



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DEL D.F.



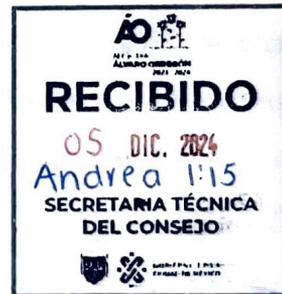
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA 2024- 2025

PRESIDENTA: XIMENA RIVERA MORENO

SECRETARIA TÉCNICA: JUAN IRÁN BECERRA SAID

INTEGRANTE: SANDRA JENNY RAMÍREZ ELIZALDE

INTEGRANTE: HILDA JIMÉNEZ NARANJO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMISIÓN DEL TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INTRODUCCIÓN

La presente Comisión de Transparencia, en cumplimiento de su mandato legal y con el firme propósito de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, presenta este plan de trabajo. En un contexto donde la ciudadanía demanda cada vez más información sobre las acciones de gobierno, esta comisión tendrá que asumir el compromiso de fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, simplificar los trámites y procedimientos, además de promover la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a la transparencia.

Este plan se fundamenta en los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas; a través de una serie de acciones concretas, se busca consolidar a esta comisión como un referente en materia de transparencia y contribuir a la construcción de una administración pública más abierta y eficiente, al servicio de los ciudadanos.



1. OBJETIVO

Implementar la cultura y cumplimiento de transparencia entre la sociedad y la alcaldía. Esta actividad no solamente se cumple en quienes son las autoridades de la demarcación sino se cumple cuando los ciudadanos se interesan y tiene acceso a las cuentas claras de los recursos empleados en beneficio de la sociedad de esta alcaldía.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la transparencia: Promover la máxima publicidad de las acciones gubernamentales y la rendición de cuentas de los servidores públicos.
- Ampliar el acceso a la información: Facilitar y simplificar los procedimientos para que cualquier ciudadano pueda solicitar y obtener información pública.
- Promover la participación ciudadana: Crear espacios de diálogo y consulta para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y vigile el desempeño de las autoridades.
- Prevenir y combatir la corrupción: Implementar mecanismos que permitan detectar y sancionar actos de corrupción, así como fomentar una cultura de integridad en la administración pública.
- Modernizar la gestión pública: Utilizar las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia y la transparencia de los procesos gubernamentales.



3. Diseño de actividades

ACTIVIDADES		
Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE MEJORA
1	Realizar diagnóstico Inicial	Solicitar la información para evaluar la situación actual de la transparencia en la alcaldía, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
2	Capacitar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CDMX	Permitir a los funcionarios y colaboradores de la alcaldía comprender y desempeñar correctamente sus roles en este ámbito.
3	Asambleas de concientización ciudadana en materia de transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios de diálogo y consulta para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones. - ¿qué es la transparencia? Y ¿en que nos beneficia? - Organizar consultas públicas y audiencias ciudadanas.
4	Crear y/o proponer un portal de transparencia actualizado y de fácil navegación.	Implementar un sistema de gestión documental eficiente para facilitar el acceso a la información.
5	Atención a solicitudes	Establecer un protocolo para la recepción, trámite y resolución de solicitudes de información
7	Evaluar el desempeño de los sujetos obligados.	Elaborar informes periódicos sobre el avance de las acciones en materia de transparencia.
8	Capacitar a Concejales ante solicitudes de transparencia.	Consolidar dentro del concejo que sus integrantes conozcan y estén enterados como proceden las solicitudes de transparencia.
9	Solicitar al área comisionada en transparencia de la alcaldía, informes bimestrales.	Contribuir a través de esta comisión que las y los ciudadanos estén informados sobre las acciones realizadas por la alcaldía, para que conozcan el rendimiento óptimo de las mismas.
NOTA: Esta comisión sesionara una vez cada 3 meses		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



4. Establecimiento de indicadores

Durante la realización de este plan de trabajo el establecimiento de nuestros indicadores para cada una de las actividades a realizar podrá contar con parámetros dados por instituciones encargadas de velar por la transparencia de esta demarcación como INFOCDMX, que han evaluado el desempeño y la rendición de cuentas de la administración pasada; para ello contaremos con indicadores clave que se tomaran en cuenta:

1. Revisión de evaluaciones realizadas por órganos descentralizados de la cdmx.
2. Situación actual de la alcaldía visible en el portal digital.
3. Situación en la que fue recibida esta alcaldía

Los indicadores anteriores determinarán la puesta en marcha de este plan, así como el cumplimiento total, para eso tendremos los siguientes indicadores generales:

1. Revisión de evaluaciones/ calificaciones en cada artículo de la Ley de Transparencia
2. Observaciones obtenidas/observaciones resueltas

Transparencia y rendición de cuentas eficiente